

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 CENTROS POBLADOS 3 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CELENDIN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CUI 2607382

ACTA N° 004

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la Sala de Reuniones de las oficinas de Procedimientos de Selección de la Dirección de Abastecimientos, ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Joumet N°351-Urb. La Alameda, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las 09:00 am. del día lunes 19 de agosto de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia General Regional N° D232-2024-GR.CAJ-GGR, de fecha 05 de julio de 2024, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 CENTROS POBLADOS 3 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CELENDIN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CUI 2607382, bajo el sistema de contratación: Suma Alzada, Fte. Fto.: Recursos Determinados; por un valor referencial de (S/ 296,680.08) Doscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Ochenta con 08/100 Soles, incluido IGV, con la finalidad de realizar la admisión, calificación, y evaluación de las ofertas presentadas, a través del SEACE, en el presente procedimiento de selección.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. CHRISTIAN JUAN CACHO QUISPE	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones
		Suplente			
Primer Miembro	ING. ARTURO ANIBAL ZAMBRANO LINARES	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. JULIO RONAL MOSQUEIRA MENDOZA	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Abastecimientos.
		Suplente			

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron los siguientes participantes:

N° ORD.	PARTICIPANTE	RUC	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO DE REGISTRO
1	CHAVEZ RIOS JOSE ARTEMIO	10178176329	2024-08-05 14:55:14.0	Válido
2	GUEVARA ARCE SEGUNDO JAVIER	10266639568	2024-08-12 18:14:51.0	Válido
3	VALERA LOPEZ JORGE LUIS	10266972046	2024-08-07 12:30:30.0	Válido
4	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	10267222849	2024-08-03 12:41:27.0	Válido
5	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO	10410952217	2024-08-03 00:09:03.0	Válido
6	VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONIO	10413840151	2024-08-12 17:28:25.0	Válido
7	BRAVO SANCHEZ LUIS MIGUEL	10444590675	2024-08-06 12:35:40.0	Válido
8	RIVERA FERNANDEZ EDSON	10448235039	2024-08-08 16:57:54.0	Válido
9	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20493929403	2024-08-03 14:51:41.0	Válido
10	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320	2024-08-03 09:42:34.0	Válido
11	CORPORACION PROINCO PERU S.A.C.	20539700791	2024-08-12 22:13:32.0	Válido
12	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607769541	2024-08-03 23:53:59.0	Válido

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 CENTROS POBLADOS 3 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CELENDIN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CUI 2607382
ACTA N° 004
ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

13	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	20609558807	2024-08-12 22:08:05.0	Válido
----	---------------------------	-------------	-----------------------	--------

4 DETALLE DE LOS POSTORES

Debido a la recarga laboral de los miembros del comité programaron realizar la evaluación para la fecha 19 de agosto del 2024 donde se verificó que solo un (01) postor presentó su oferta electrónica a través del SEACE, siendo este en CONSORCIO, según el detalle siguiente:

N° ORD.	POSTOR	RUC(s)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	REPRESENTANTE LEGAL Y/O COMÚN + DNI	DOMICILIO LEGAL Y/O COMÚN
01	CONSORCIO PADRE ETERNO conformado por; 1. MIRKO ANTONIO VARGAS DEL CASTILLO 2. SEGUNDO JAVIER GUEVARA ARCE	10413840151 10266639568	70% 30%	SEGUNDO JAVIER GUEVARA ARCE DNI: 26663956	Jr. San Martín de Porras 421- Cajamarca - Cajamarca - Cajamarca

5 DE LA ADMISIÓN Y NO ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

El comité de selección, en el marco de lo establecido en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en base a lo establecido en las Bases Integradas, ha realizado la verificación de todos los documentos correspondientes para la admisión de la oferta.

En la etapa de admisión se determina que existe 01 OFERTA ADMITIDA, según el cuadro comparativo siguiente se describe el detalle de la etapa de admisión de las ofertas:

E

CUADRO COMPARATIVO: ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 CENTROS POBLADOS 3 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CELENDIN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CUI 2607382

ACTA N° 004

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

POSTOR	A- ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA						RESULTADOS DE LA ADMISIBILIDAD
	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE ADMISION (Inciso A - numeral 2.2.1.1 - Capítulo II - Sección Especifica)						
	a.1) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	a.2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	a.3) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	a.4) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	a.5) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA (ANEXO N° 4)	a.6) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5)	
	Anexo N° 1	Documento	Anexo N° 2	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5	
	¿CUMPLE ?	¿CUMPLE ?	¿CUMPLE ?	¿CUMPLE ?	¿CUMPLE ?	¿CUMPLE ?	
CONSORCIO PADRE ETERNO conformado por; 1. MIRKO ANTONIO VARGAS DEL CASTILLO 2. SEGUNDO JAVIER GUEVARA ARCE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 CENTROS POBLADOS 3 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CELENDIN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CUI 2607382

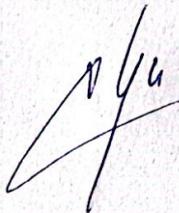
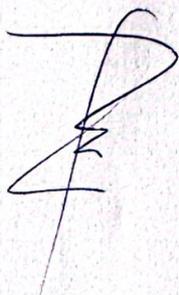
ACTA N° 004

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

6 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTA TÉCNICA - CUADROS COMPARATIVOS

El comité de selección, en el marco de lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en base a los requisitos de calificación previstos en las Bases Integradas, ha realizado la calificación de la única oferta que quedó como admitida, en donde se declara como **DESCALIFICADA** a la oferta que no cumple dichos requisitos de calificación

Seguidamente, el comité de selección de conformidad con lo establecido en el numeral 82.3 b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son **DESCALIFICADAS**.



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 CENTROS POBLADOS 3 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CELENDIN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CUI 2607382
ACTA N° 004
ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

CUADRO COMPARATIVO: CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

POSTOR	VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION										RESULTADOS DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS
	CUMPLIMIENTO DE LAS CONSIDERACIONES ESPECIFICAS (Bases: Numeral 3.1.2 Consideraciones Específicas - Incisos a y b)						DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION (Bases: Numeral 2.2.1.1. Literal B)				
	b) CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS						C. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD (Bases: Numeral 3.2 - Requisitos de Calificación - Inciso C)				
	d) DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORIA DEL CONSULTOR DE OBRA		NUMERO MAXIMO DE CONSORCIADOS		PORCENTAJE MINIMO DE PARTICIPACION EN EL CONTRATO SEGUN PROMESA DE CONSORCIO (ANEXO N° 5)		MONTO FACTURADO POR CADA CONSORCIADO COMO EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD Y VERIFICACION DEL % MINIMO DE PARTICIPACION DEL CONSORCIADO QUE ACREDITA MAYOR EXPERIENCIA		MONTO FACTURADO COMO EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO N° 8)		
	EDIFICAC. Y AFINES CATEG "B"	TRES (3) CONSORCIADOS	% DE PARTICIP. AC. SEGUN PROMESA DE CONSORCIO	% MINIMO DE PARTICI	% MINIMO DE PARTICIP. 40%	MONTO FACTURADO	VALOR REFERENCIAL 296.680.00				
¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	SI	Anexo N° 8 MONTO SI	MINIMO = 2	¿CUMPLE?			
CONSORCIO PADRE ETERNO conformado por: 1. MIRKO ANTONIO VARGAS DEL CASTILLO	SI	SI	70%	SI							DESCALIFICADO (*)
2. SEGUNDO JAVIER GUEVARA ARCE	SI		30%	SI							

7 COMENTARIOS: DE LA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

El comité de selección por unanimidad y en base a lo establecido en la normatividad de contrataciones del estado, ha determinado los resultados en cada etapa de este procedimiento de selección, a continuación, se describe:

7.1 SOBRE LA ADMISIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:
El comité de selección ha verificado lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentación de presentación obligatoria, de la Sección Específica de las Bases Integradas.

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en las bases integradas y en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, para la etapa de ADMISIÓN se ha verificado si las ofertas responden a

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 CENTROS POBLADOS 3 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CELENDIN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CUI 2607382

ACTA N° 004

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

las características y/o requisitos, detallados en las bases, caso contrario se consideran NO ADMITIDAS.

En la etapa de admisión se determina 01 oferta ADMITIDA.

7.2 SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

Teniendo como base la oferta admitida, la calificación de las ofertas técnicas se hará de acuerdo a lo establecido en el literal C. **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**, en donde el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **DOS (2.0) VECES EL VALOR REFERENCIAL**, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda (...).

7.3 SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

El comité de selección señala que, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo 82.3 del RLCE y las bases integradas del procedimiento de selección, en esta etapa es **DESCALIFICADA** la oferta del postor **CONSORCIO PADRE ETERNO** conformado por;

1. MIRKO ANTONIO VARGAS DEL CASTILLO
2. SEGUNDO JAVIER GUEVARA ARCE

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece en el literal b) del numeral 82.3 del Artículo 82. Calificación y evaluación de las ofertas técnicas, que; **las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas.** Como se evidencia el postor **CONSORCIO PADRE ETERNO**, en los folios 128 y 129, el postor presenta en su oferta técnica contenido de su propuesta económica, por lo cual como indica el artículo antes mencionado, **LA OFERTA DEL POSTOR QUEDA DESACALIFICADA**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 CENTROS POBLADOS 3 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CELENDIN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CUI 2607382

ACTA N° 004

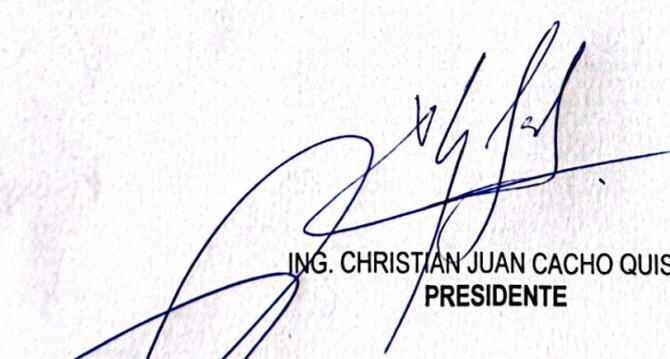
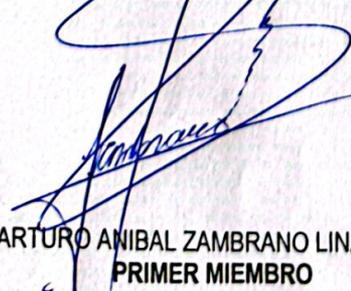
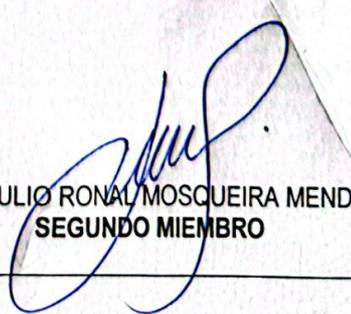
ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

CUADRO: RESUMEN DE EVALUACION TECNICA

CONSORCIO PADRE ETERNO conformado por: 1. MIRKO ANTONIO VARGAS DEL CASTILLO 2. SEGUINDO JAVIER GUEVARA ARCE	VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION										DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS FACTORES DE EVALUACION (Literal b) del numeral 2.2.L2. de las Bases)					RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA	
	CUMPLIMIENTO DE LAS CONSIDERACIONES ESPECIFICAS (Bases: Numeral 3.1.2 Consideraciones Especificas - Incisos a y b)			CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS			DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION (Bases: Numeral 2.2.1 Literal B)				A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD (Capitulo IV)					PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA (A) + (B)	RESULTADOS PARA PASAR A LA EVALUACION ECONOMICA (PUNTAJE MINIMO: 80 Pts.)
	EDIFICACION Y AFINES CATEGORIAS "B"	NUMERO MAXIMO DE CONSORCIOS	% DE PARTICIPACION SEGUN PROMESA DE CONSORCIO	% MINIMO DE PARTICIPACION	VERIFICACION DE LA PARTICIPACION EN EL CONTRATO SEGUN PROMESA DE CONSORCIO (ANEXO N° 5)	MONTO FACTURADO POR CADA CONSORCIADO COMO EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD Y VERIFICACION DEL % MINIMO DE PARTICIPACION DEL CONSORCIO QUE ACREDITA MAYOR EXPERIENCIA	MONTO FACTURADO COMO EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO N° 8)	VALOR REFERENCIAL	MONTO FACTURADO	MONTO FACTURADO	COEFIC. SOBRE EL VR	PTJE. (A)	PTJE. (B)				
SI	SI	70%	SI	SI	SI	SI	296.680,08	SI	SI	296.680,08	296.680,08	SI	SI	SI	SI		
SI	SI	30%	SI	SI	SI	SI	MINIMO 2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		

POSTOR

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 CENTROS POBLADOS 3 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CELENDIN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CUI 2607382
ACTA N° 004
ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

8	CONCLUSIONES
	<p>i. Se concluye que, según lo detallado en los numerales precedentes y los Cuadros de Calificación y Evaluación de ofertas técnicas, la oferta del postor: CONSORCIO PADRE ETERNO conformado por;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MIRKO ANTONIO VARGAS DEL CASTILLO 2. SEGUNDO JAVIER GUEVARA ARCE, queda DESCALIFICADA, porque la oferta técnica contuvo información que forma parte de la oferta económica. <p>ii. Debido a que solo se presentó un solo postor, el cual fue descalificado en la evaluación de la oferta técnica, no se pudo pasar a la evaluación económica para aperturar la oferta económica.</p> <p>iii. El proceso de selección se declara DESIERTO, debido a que no existe una oferta válida.</p>
9	ACUERDO ADOPTADO
	<p>Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la calificación y evaluación de la oferta técnica del procedimiento de selección; acordando realizar la publicación correspondiente a través del portal electrónico del SEACE, DECLARANDO DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN.</p> <p>No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la etapa de calificación y evaluación de las ofertas técnicas, firmándose la presente en señal de conformidad, siendo las 15:30 horas del día lunes 19 de agosto del 2024.</p>
10	OBSERVACIONES
	<p>El retraso en los plazos de admisión, evaluación y calificación de las ofertas es debido a la recarga laboral del comité de selección.</p>
11	NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
	<div style="text-align: center;">  <p>ING. CHRISTIAN JUAN CACHO QUISPE PRESIDENTE</p> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  <p>ING. ARTURO ANIBAL ZAMBRANO LINARES PRIMER MIEMBRO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>ING. JULIO RONAL MOSQUEIRA MENDOZA SEGUNDO MIEMBRO</p> </div> </div>